

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	754
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Guillermo Alonso Muñoz Bolívar
Demandado	Rubén de Jesús García
Radicado	05679 40 89 001 2019-00350 00 05679 40 89 001 2020-00062 00
Asunto	Ordena entrega de depósitos judiciales

En memorial que precede, solicita el apoderado judicial de la parte demandante, el pago de los depósitos judiciales consignados a favor del señor Guillermo Alonso Muñoz Bolívar.

Teniendo en cuenta que se encuentra liquidado el crédito desde el día 13 de agosto de 2021 y los depósitos consignados no cubren la totalidad del crédito, se torna procedente acceder a la entrega de los siguientes depósitos judiciales:

Nro. título	fecha constitución	Valor
413630000015286	05/11/2021	\$ 637.584,00
413630000015873	19/05/2022	\$1.461.328,00

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

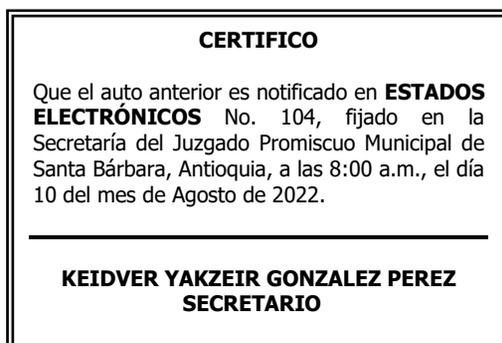
PRIMERO: Ordenar la entrega de los siguientes depósitos judiciales

Nro. título	fecha constitución	Valor
413630000015286	05/11/2021	\$ 637.584,00
413630000015873	19/05/2022	\$1.461.328,00

en favor del demandante Guillermo Alonso Muñoz Bolívar identificado con C.c. 15.336.603.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**



Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f43ea6fa065ef99222479147efce862299305c68ec3e96911b0cd54d805fa7fc**

Documento generado en 09/08/2022 04:39:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>